



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46813/2016

CÓRDOBA, 13 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice la liquidación y pago de un día de viático y pasajes, a favor del Ing. Agr. Leandro D. Carbelo, con motivo de su participación en la reunión conjunta con autoridades de la Subsecretaría Nacional de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 13 de septiembre de 2016,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

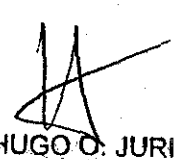
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de un día de viático y pasajes a la ciudad de Buenos Aires, a favor del Ing. Agr. Leandro D. Carbelo, erogación que será afrontada con recursos provenientes de Fuente 12 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.




Prof. Ing. **ROBERTO E. TERZARIOL**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. **HUGO O. JURI**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1929